

Bogotá 10 de Agosto del 2018

MENSAJEROS ASAP S.A.S

Nit.900.854.788-4
AK. 19 N 118ª - 30 OF 402
TEL. 790 4196

DEBE A:

JONATHAN ANDRES PARRA ORTIZ
1070015239

La suma de
830740

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

JONATHAN ANDRES PARRA ORTIZ
1070015239
3134147819

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 artículo 17 y 18.